

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 2 de octubre de 2023, del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, por el que aprueba dar publicidad a los acuerdos aprobados en sesión ordinaria del Consejo de Administración del 14 de marzo de 2023, adoptados por unanimidad de los presentes en el punto tercero de su orden del día.

Primero. Aprobar el expediente de contratación, junto a los documentos que lo integran, para la adjudicación del contrato de suministro de tres buques gemelos tipo catamarán, con destino al servicio de transporte marítimo regular de pasajeros perteneciente al Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz, que se presenta ante el Consejo de Administración como órgano competente.

Segundo. Aprobar el gasto correspondiente, cuyo valor estimado es de 7.350.000 euros, IVA no incluido, que contempla la posibilidad de prórroga por un año más, proyectándose con carácter plurianual, y siendo su distribución e imputación presupuestaria la que se indica a continuación.

- Presupuesto de licitación: 7.350.000 euros, IVA excluido.
- IVA al 21%: 1.543.000 euros.
- Valor estimado del contrato: 7.350.000 euros, IVA excluido
- Anualidades (plazo principal de ejecución de 30 meses):

| Año | Importe (IVA excl.) | IVA (21%) | Partida presupuestaria |
|-------|---------------------|----------------|------------------------|
| 2023 | 612.500,00 € | 128.625,00 € | 1748.51B.604.00 |
| 2024 | 2.450.000,00 € | 514.500,00 € | 1748.51B.604.00 |
| 2025 | 2.450.000,00 € | 514.500,00 € | 1748.51B.604.00 |
| 2026 | 1.837.500,00 € | 385.875,00 € | 1748.51B.604.00 |
| Total | 7.350.000,00 € | 1.543.500,00 € | 1748.51B.604.00 |

Tercero. Publicar el acuerdo adoptado en el perfil del contratante y anunciar la licitación en la forma legalmente establecida.

Cuarto. Delegar en la Directora Gerente del Consorcio la realización de las actuaciones, y funciones complementarias e instrumentales, y rectificaciones necesarias en su caso, conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, respecto del procedimiento de adjudicación del contrato, previas a la adjudicación del mismo, de conformidad al procedimiento establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y publicarla en el BOJA en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Cádiz, 2 de octubre de 2023.- La Directora Gerente, Concepción Parra Sesé.

00290256